



# Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

[www.municipalidadtingomaria.gob.pe](http://www.municipalidadtingomaria.gob.pe)

Tingo María - Perú

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2014-MPLP**

Tingo María, 18 de junio de 2014.

**Visto;** en Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2014, la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado, sobre Transferencia Financiera para la Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Aserradero - Alto Cuchara; Venenillo - Bijao, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco".

### **CONSIDERANDO:**

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es facultad del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el objeto del convenio a suscribirse es la Transferencia Financiera para la Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Aserradero - Alto Cuchara; Venenillo - Bijao, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco".

Luego de la deliberación, por mayoría de votos, el Concejo Municipal

### **ACORDÓ:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado, sobre Transferencia Financiera para la Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Mejoramiento del Camino Vecinal Aserradero - Alto Cuchara; Venenillo - Bijao, en los distritos de Rupa Rupa y José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - Huánuco".

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del acuerdo del Concejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 Municipalidad Prov. de Leoncio Prado  
TINGO MARÍA

.....  
*Pascual Guzmán Alfaro*  
ALCALDE